

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO-TOLIMA

Ataco, tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso EJECUTIVO promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** por intermedio de apoderada judicial, contra **CARLOS ROJAS RICARDO**.
Radicación 73-067-40-89-001-2017-00055-00

Atendiendo la solicitud que precede y previo a dar trámite a la misma, se requiere a la parte ejecutante se sirva aclarar cual es la obligacion que pretende dar por terminado por pago total de la obligación, pues de acuerdo al mandamiento de pago adiado 27 de marzo de 2017, en este no se encuentra relaciono la obligación No. 725066460071794 la cual es nombrada en su solicitud de terminación.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Váquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº067**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles No-.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angélica Milena Naranjo Arciniegas'.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARIA